



DECRETO N° 3794

VILLA CONSTITUCIÓN, 04 de julio de 2019

VISTO:

La necesidad de adquirir farolas (luminarias led) destinadas a la iluminación urbana en Av. San Martín y plaza de la Cooperación; y

CONSIDERANDO:

Que dado el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública con ajuste a las Ordenanzas 1144/92 y 1175/92 (del HCM 1154/92 y 1185/92), respectivamente; y Ordenanza n° 2346/99, Artículo 7°;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° **15/19**, para adquirir farolas (luminarias led) destinadas a la iluminación urbana en Av. San Martín y plaza de la Cooperación, según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: PESOS NOVECIENTOS MIL C/00/100. (\$ 900.000,00.-).

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 900.- (pesos novecientos.-).

ARTICULO 3°: Apertura de ofertas: **26 de julio de 2019**, 11 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal  
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ord. Territorial  
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.